INFORME DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:26 hs del día 21 de mayo de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 17/2019 para **"MANTEMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   A. ID.: 364940

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES"**

C. PUBLICACION: en el SICP en fecha: 08/05/2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Taller La Fortuna de Daniel Colman	55.093.900
Agromec de Vidal González	51.710.000
Taller San Cayetano de Javier Delvalle Martínez	49.759.500

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **Taller San Cayetano del Sr. Javier Delvalle** los Item **1 - 27.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple /no Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

5. CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-017	Reparación de Retro excavadora Municipal	Unidad	UNIDAD	1		0
1.1		Cambio de Engranaje Planetario	Unidad	UNIDAD	3	1.399.500	4.198.500
1.2		Cambio de Engranaje Solar	Unidad	UNIDAD	1	4.998.500	4.998.500
1.3		Cambio de Buje Paller Corto	Unidad	UNIDAD	2	498.900	997.800
1.4		Cambio de Reten Paller Corto	Unidad	UNIDAD	2	225.800	451.600
1.5		Cambio de Buje Paller Largo	Unidad	UNIDAD	2	559.750	1.119.500
1.6		Cambio de Reten Paller largo	Unidad	UNIDAD	2	249.000	498.000
1.7		Cambio de Reten masa	Unidad	UNIDAD	2	398.500	797.000
1.8		Cambio de Ruleman masa	Unidad	UNIDAD	4	949.500	3.798.000
1.9		Cambio de Muñequin direccion	Unidad	UNIDAD	2	1.559.600	3.119.200
1.10		Cambio de Piñon y Corona	Unidad	UNIDAD	1	14.185.000	14.185.000
1.11		Cambio de Palier corto	Unidad	UNIDAD	1	8.439.200	8.439.200
1.12		Cambio de Cruceta semi eje	Unidad	UNIDAD	4	999.800	3.999.200
1.13		Reparacion de manguera de Piston	Unidad	UNIDAD	1	258.000	258.000
1.14		Cambio de Brida solidad 4x4	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000
						Precio Total	**49.759.500**

Total: 49.759.500 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANIES). ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.D.C. Nº 17/2019 "**MANTEMIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL**" a la Empresa SERVICIO DE TALLER MECANICO DEL SR. JAVIER DELVALLE MARTINEZ por la suma de **: 49.759.500 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANIES). ----------**

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

Alfonso López
Miembro de U.O.C.
LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

Yanci L. Yugo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez